



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF :Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
13

Nº INF. TECNICO
19

TRAMITADA
07-01-2013

VISTOS

La ley N°15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N°___ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N°

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

07-01-2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 13 / Oficina Central ('Santiago')

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CFWC-90**, para que sólo bajo condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N°19 adjunto se realice el transporte de carga solicitado.

2.- Cóbrese a **TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L.** la cantidad de **0,14 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$, por gastos de inspección.

Distribución

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- SubDepartamento de Pesaje.

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

JEDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO



190132013001545



INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGION TRAMITE
19	387	07/01/2013	IV REGIÓN

REF :Para el transporte de cargas indivisibles



IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L. Nº 1260
 RUT EMPRESA 76187144-7 FONONO 51-247995
 REGIÓN IV REGIÓN CIUDAD COQUIMBO
 COMUNA COQUIMBO EMAIL@ chj@charlesjuarez.cl
 DOMICILIO AV. EL MOLINO

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA GRÚA PLUMA RT 635
 PESO EN TONELADAS Carga 33 Tara 19 PBT 52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES ORIGEN IV REGIÓN DESTINO IV REGIÓN
 COMUNAS ORIGEN OVALLE DESTINO OVALLE
 LOCALIDADES ORIGEN SECTOR LA CHIMBA DESTINO MINERA ALTOS PUNITAQUI
 RUTA A RECORRER 45, D-605
 TOTAL DE K.M 25 FECHA APROX. VIAJE 07-01-2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)	Plataforma 2.6	Carga 3	Total 3
ALTO(mts)	Plataforma 0.7	Carga 3.5	Total 4.2
LARGO(mts)	Plataforma 10.8	Carga 9.5	Total 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo CFWC-90 SemiRemolque JH-6421 Remolque

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.2	9
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	7 17 28	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.3 1.5	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 57 Ley de tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes**

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA FECHA DESDE : 08/01/2013 FECHA HASTA : 09/01/2013



INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO
19

N° SOLICITUD
387

INGRESO
07/01/2013

REGION TRAMITE
IV REGIÓN

REF :Para el transporte de cargas indivisibles



190132013001545

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES

CIRCULAR POR RUTAS AUTORIZADAS